

BOLETÍN DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL 6 BOCA DEL RIO, VERACRUZ DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

CON ESTA FECHA, SE PUBLICA EL BOLETÍN PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 739 TER, 745 BIS y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO-----

No.	Folio y/o Expediente con Número de Identificación Único	ACUERDO
1	VERBOC/CI/2022/001614	Se notifica a la parte solicitante, el acuerdo de fecha 09 de mayo del 2022, en el que se ordena se archive el presente procedimiento prejudicial de conciliación como total y definitivamente concluido por su falta de interés, dejando a salvo sus derechos para solicitar nuevamente la conciliación, lo anterior con fundamento en el artículo 684- E fracción X de la Ley Federal del Trabajo.
2	VERBOC/CI/2022/002093	Se notifica a la parte solicitante, el acuerdo de fecha 09 de mayo del 2022, en el que se ordena se archive el presente procedimiento prejudicial de conciliación como total y definitivamente concluido por su falta de interés, dejando a salvo sus derechos para solicitar nuevamente la conciliación, lo anterior con fundamento en el artículo 684- E fracción X de la Ley Federal del Trabajo.
3	VERBOC/CI/2022/001845	Se notifica a la parte solicitante, el acuerdo de fecha 09 de mayo del 2022, en el que se ordena se archive el presente procedimiento prejudicial de conciliación como total y definitivamente concluido por su falta de interés, dejando a salvo sus derechos para solicitar nuevamente la conciliación, lo anterior con fundamento en el artículo 684- E fracción X de la Ley Federal del Trabajo.

4	VERBOC/CI/2022/002096	Se notifica a la parte solicitante, el acuerdo de fecha 09 de mayo del 2022, en el que se ordena se archive el presente procedimiento prejudicial de conciliación como total y definitivamente concluido por su falta de interés, dejando a salvo sus derechos para solicitar nuevamente la conciliación, lo anterior con fundamento en el artículo 684- E fracción X de la Ley Federal del Trabajo.
5	VERBOC/CI/2022/002090	Se notifica a la parte solicitante, el acuerdo de fecha 09 de mayo del 2022, en el que se ordena se archive el presente procedimiento prejudicial de conciliación como total y definitivamente concluido por su falta de interés, dejando a salvo sus derechos para solicitar nuevamente la conciliación, lo anterior con fundamento en el artículo 684- E fracción X de la Ley Federal del Trabajo.
6	VERBOC/CI/2022/002071	Se notifica a la parte solicitante, el acuerdo de fecha 09 de mayo del 2022, en el que se ordena se archive el presente procedimiento prejudicial de conciliación como total y definitivamente concluido por su falta de interés, dejando a salvo sus derechos para solicitar nuevamente la conciliación, lo anterior con fundamento en el artículo 684- E fracción X de la Ley Federal del Trabajo.
7	VERBOC/CI/2022/001627	Se notifica a la parte citada, patrón o propietario de la fuente de trabajo, acuerdo de fecha 09 de mayo del 2022, en el que se ordena se expida la constancia de no conciliación al solicitante, y se archive el presente procedimiento prejudicial de conciliación como total y definitivamente concluido, lo anterior con fundamento en el artículo 684-E, facción X de la Ley Federal del Trabajo.

8	VERBOC/CI/2022/001604	Se notifica a la parte citada, patrón o propietario de la fuente de trabajo, acuerdo de fecha 09 de mayo del 2022, en el que se ordena se expida la constancia de no conciliación al solicitante, y se archive el presente procedimiento prejudicial de conciliación como total y definitivamente concluido, lo anterior con fundamento en el artículo 684-E, facción X de la Ley Federal del Trabajo.
9	VERBOC/CI/2022/001612	Se notifica a la parte citada, patrón o propietario de la fuente de trabajo, acuerdo de fecha 09 de mayo del 2022, en el que se ordena se expida la constancia de no conciliación al solicitante, y se archive el presente procedimiento prejudicial de conciliación como total y definitivamente concluido, lo anterior con fundamento en el artículo 684-E, facción X de la Ley Federal del Trabajo.
10	VERBOC/CI/2022/001862	Se notifica a la parte citada, patrón o propietario de la fuente de trabajo, acuerdo de fecha 09 de mayo del 2022, en el que se ordena se expida la constancia de no conciliación al solicitante, y se archive el presente procedimiento prejudicial de conciliación como total y definitivamente concluido, lo anterior con fundamento en el artículo 684-E, facción X de la Ley Federal del Trabajo.
11	VERBOC/CI/2022/001881	Se notifica a la parte citada, patrón o propietario de la fuente de trabajo, acuerdo de fecha 09 de mayo del 2022, en el que se ordena se expida la constancia de no conciliación al solicitante, y se archive el presente procedimiento prejudicial de conciliación como total y definitivamente concluido, lo anterior con fundamento en el artículo 684-E, facción X de la Ley Federal del Trabajo.

12	VERBOC/CI/2022/001837	Se notifica a la parte citada, patrón o propietario de la fuente de trabajo, acuerdo de fecha 09 de mayo del 2022, en el que se ordena se expida la constancia de no conciliación al solicitante, y se archive el presente procedimiento prejudicial de conciliación como total y definitivamente concluido, lo anterior con fundamento en el artículo 684-E, facción X de la Ley Federal del Trabajo.
13	VERBOC/CI/2022/001637	Se notifica a la parte solicitante, el acuerdo de fecha 09 de mayo del 2022, en el que se ordena se archive el presente procedimiento prejudicial de conciliación como total y definitivamente concluido por su falta de interés, dejando a salvo sus derechos para solicitar nuevamente la conciliación, lo anterior con fundamento en el artículo 684- E fracción X de la Ley Federal del Trabajo.
<p>ATENTAMENTE BOCA DEL RIO, VERACRUZ A 09 DE MAYO DEL AÑO 2022</p> <p>KARINA ZAMORA VÁZQUEZ CONCILIADOR LABORAL REGIONAL 6 BOCA DEL RIO, VERACRUZ. DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.</p>		